

04 de octubre de 2023.

Anexo 02 – Circular Administrativa.

Asunto: Beneficios financieros 2024.

Respetados padres de familia:

Conforme al artículo 9 de la resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con el espíritu de una economía solidaria apoyada por la Provincia Nazaret, relacionamos a continuación los diferentes beneficios financieros que se otorgarán durante el año académico 2024:

1. Tarifa preferencial en pensiones para el grado primero 2024:

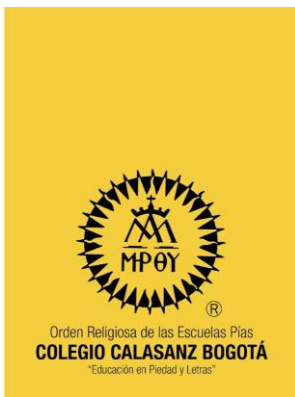
		MATRICULA			PENSIONES		
GRADO 2024	TARIFA ANUAL AUTORIZADA POR SED-2024 - PROYECTADA	MATRICULA AUTORIZADA POR SED-2024	DESCUENTO FINANCIERO CALASANZ CONTIGO- (Pago dentro de las fechas establecidas de matrículas)	COBRO A PADRES DE FAMILIA HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.	PENSIONES AUTORIZADAS POR SED-2024	DESCUENTO FINANCIERO CALASANZ CONTIGO (Pago dentro del mes de pensión)	COBRO A PADRES DE FAMILIA HASTA EL DÍA 30 DE CADA MES (FEBRERO A NOVIEMBRE 2024)
PRIMERO	19.125.532	1.912.553	0	1.912.553	1.721.298	172.130	1.549.168

- a. **Pensiones:** Descuento financiero por cumplimiento de pago dentro del mes de pensión. Plazo de pago hasta el día 30 de cada mes en los meses de febrero a noviembre de 2024.

2. Beneficio Financiero 2024 estudiantes nuevos matriculados durante noviembre 2024:

- a. El costo de formulario de admisiones será abonado al valor de la matrícula 2024.

FORMULARIO DE ADMISIÓN	
Detalle	Costo
Welcome to Calasanz - (1 niño)	\$ 60,000
Live Calasanz - (2 hermanos)	\$ 100,000
Calasanz Family - (Desde 3 hermanos)	\$ 130,000



ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS

COLEGIO CALASANZ BOGOTÁ

Dirección Administrativa

NIT/RUT: 860.014.710-2

Personería Jurídica de la Arquidiócesis de Bogotá – Decreto n° 1349 del 11-02-2008

- b. Descuento del 5% sobre el costo de matrícula 2024. (Fecha límite de pago 24 de noviembre de 2023).
- c. El anterior beneficio se aplica sobre tarifa final de cobro a padres de familia.

3. Beneficio Financiero matrículas 2024 estudiantes antiguos (Reserva de matrícula 2024):

- a. Descuento del 5% sobre el costo de matrícula 2024 con fecha límite de pago al 24 de noviembre de 2023.
- b. Para aplicar a este beneficio el estudiante se debe encontrar a paz y salvo por todo concepto.
- c. Vigencia del 15 de noviembre de 2023 al 24 de noviembre de 2023.
- d. El anterior beneficio se aplica sobre tarifa final de cobro a padres de familia.

4. Beneficio financiero pensiones 2024 por pago anticipado:

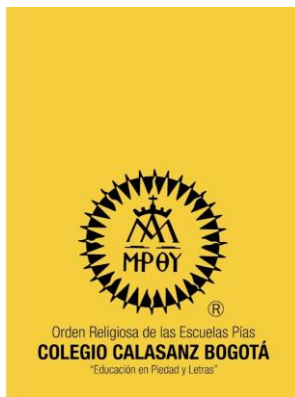
- a. Descuento del 5% sobre tarifa final de cobro de pensiones 2024 a padres de familia por pago anticipado de pensiones de febrero a noviembre de 2024.
- b. Vigencia del 1 de diciembre de 2023 al 05 de febrero de 2024.
- c. El anterior beneficio se aplica sobre tarifa final de cobro de pensiones a padres de familia.

5. Beneficio financiero exalumnos CCB:

- a. Descuento del 5% sobre tarifa final de cobro de matrícula y pensiones 2024.
- b. El anterior beneficio se aplica sobre tarifa final de cobro de pensiones y matrículas 2024.
- c. Descuento del 10% en escuelas deportivas, artísticas y de inglés.

6. Descuento por hermanos:

- a. Estudiante nuevo para el período académico 2024 con hermano(s) matriculado(s) durante el período académico 2023 en el colegio:
 - Descuento del 5% sobre tarifa final de cobro de pensiones.
 - Descuento se aplica solo en pensiones del hermano mayor (grado superior).



ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PÍAS

COLEGIO CALASANZ BOGOTÁ

Dirección Administrativa

NIT/RUT: 860.014.710-2

Personería Jurídica de la Arquidiócesis de Bogotá – Decreto n° 1349 del 11-02-2008

- b. Familias nuevas para el período académico 2024 por núcleo familiar (hermanos):**
- Descuento del 5% sobre tarifa final de cobro de pensiones.
 - Descuento se aplica solo en pensiones del hermano mayor (grado superior).

Términos y condiciones:

- a. Los beneficios financieros relacionados anteriormente no son acumulables.
- b. Para acogerse a cualquiera de los anteriores beneficios financieros, se debe remitir la respectiva solicitud al área de tesorería de nuestro colegio al correo electrónico dsierra@ccb.edu.co
- c. Los beneficios financieros otorgados serán aplicables en el momento del cumplimiento del pago del servicio educativo (matrícula y pensiones) conforme a las fechas establecidas de pago.
- d. Los beneficios financieros informados para los costos educativos de matrícula y pensión 2024, aplican única y exclusivamente para el año académico 2024.

Cordial saludo,

FRANCISCO TERÁN TORRES

Director Administrativo

fteran@ccb.edu.co